



**Corvivienda**

Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital

HABITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE

www.corvivienda.gov.co

NIT:800.165.392-2



Primero la  
**Gente**

1955

Cartagena de Indias D. T. y C. 13 DE DICIEMBRE DEL 2016

Señor  
Adalberto Liñán Gómez  
CC. 9089.950  
Dir. La Maria sector los corales 105 calle 49  
Cel. 3165880563

Referencia: Respuesta su Petición Solicitud de  
colaboración (AGUINALDO)  
Radicado Interno 3078 de 2016

Por medio de la presente de la manera más respetuosa, se le informa que de conformidad con su petición en la que solicita a esta entidad colaboración de regalos de navidad para los niños del barrio la Maria sector los corales 105 calle 49, se hace necesario informarle que Corvivienda en su objeto misional es una entidad que construye comunidad desde el derecho fundamental a la vivienda digna, a la propiedad y a un hábitat sostenible en articulación con el sistema nacional de vivienda, apoyados siempre en la capacidad, vocación y entrega de nuestro recurso humano.

Por tanto, aunque desde la perspectiva axiológica y humana apoyamos su proyecto no está dentro de nuestro objeto misional proveer recursos para este tipo de propósitos, máxime cuando los recursos dependen de una asignación presupuestal específica con destinación propia, la cual se designa anualmente.

Cordialmente,  
*Isabel María Díaz Martínez*  
ISABEL MARÍA DÍAZ MARTÍNEZ -  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

*Kely Santa María Díaz*  
Proyecto Kely Santa María Díaz  
Asesora Externa

*De Bolver  
por Dirección  
a Tránsito y  
Difici AL AL SESO  
Atc. [Signature]*



Cartagena de Indias D.TyC. 15 de noviembre de 2016

↓  
Dr  
Kelley

Doctor:

William Garcia Tirado.

E.S.M



Apreciado señor:

Lo saludo al mismo tiempo le recuerdo su colaboración de aguinaldo para estas fiestas navideñas, las cuales celebro con todos los niños de mi barrio en el cual participan en las novenas que realizo todos los años en mi hogar, los cuales con sus cantos alegran el pesebre y esperanzados en dichos regalos ya que son 40 niños y 40 niñas.

0  
W  
24/11/2016

Atentamente,

Adalberto Liñan Gomez

ADALBERTO LIÑAN GOMEZ

C.C 9.089.950 de Cartagena

Cel.: 3165880563

La Maria ceptor los  
corates  
105- calle 46



## NOTIFICACIÓN POR AVISO DE CARÁCTER PARTICULAR

AVISO No. 3 de Enero 24 de 2017.

Por medio del cual se notifica al señor (a) **ADALBERTO LIÑÁN GÓMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.089.950 del Cartagena, y a todas las demás personas que tengan algún interés en el asunto, de conformidad con lo establecido por el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

**ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: Respuesta a Petición del Sr. Adalberto Liñán Gómez**

**FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO: 13-12-2016**

**RADICADO INTERNO: 3078**

**RADICADO DE SALIDA: 1955**

**DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: LA MARÍA SECTOR LOS CORALES 105 CALLE 49**

**AUTORIDAD QUE EXPIDIÓ EL ACTO: ISABEL MARÍA DÍAZ MARTÍNEZ**

Se advierte al interesado que en virtud del artículo 74 del C.P.A. y C.A. contra el presente A. A. (Acto Administrativo) solo procede el recurso de Reposición, el que deberá interponerse por escrito dentro de los 10 (diez)<sup>1</sup> días siguientes a la notificación de este aviso, y deberá interponerse ante Corvivienda, en todo caso también se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Se acompaña a este aviso copia íntegra del Acto Administrativo Respuesta a la Petición del Señor Adalberto Liñán Gómez con Rad. Interno No. 3078 de Diciembre 13 de 2016, constante de 1 folio útil y escrito.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso, en la ciudad de Cartagena, en Corvivienda, hoy 25 de Enero de 2017 a las 9:00 AM., para notificar el AA señalado.

### **ADVERTENCIA**

Se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día 25 de Enero de 2017 a las 9:00 a.m. en la sede de la secretaria de Corvivienda.

  
**ISABEL MARÍA DÍAZ MARTÍNEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica - Corvivienda

**CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 de Enero de 2017 A LAS 6:00 PM.**

**FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACIÓN:** \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Artículo 76 del C.P.A. y C.A.

